



Anuncio de licitación

Número de Expediente **PC-MER/2019/00007-ORD**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-04-2019 a las 11:56 horas.



Obras de renovación y mejora de eficiencia energética en el alumbrado exterior de los Mercados Centrales de la Unidad Alimentaria Mercamadrid.

→ Valor estimado del contrato 196.301,83 EUR.

→ Importe 237.525,21 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 196.301,83 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 120 Día(s)

→ Clasificación CPV

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Otras instalaciones de edificios y obras

Proceso de Licitación

→ Procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=emXIPVXbfboBPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Dirección General de Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid S.A. (MERCAMADRID S.A.)

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.mercamadrid.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=AVJKKKMhlgcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Centro Administrativo. Avda. de Madrid, s/n,

MERCAMADRID

→ (28053) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono 917850000

→ Correo Electrónico mercamadrid@mercamadrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Dirección General de Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid S.A. (MERCAMADRID S.A.)

Dirección Postal

→ Centro Administrativo. Avda. de Madrid, s/n,

Proveedor de Información adicional

→ Dirección General de Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid S.A. (MERCAMADRID S.A.)

Dirección Postal

→ Centro Administrativo. Avda. de Madrid, s/n,

MERCAMADRID
→ (28053) Madrid España

MERCAMADRID
→ (28053) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Dirección General de Mercados Centrales de
Abastecimiento de Madrid S.A. (MERCAMADRID S.A.)

Dirección Postal

→ Centro Administrativo. Avda. de Madrid, s/n,
MERCAMADRID
→ (28053) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 23/04/2019 a las 09:00 [1]

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

ACTO DE APERTURA DEL SOBRE "C"

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 08/05/2019 a las 10:00 horas [2]
→ CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES EN
CIFRAS O PORCENTAJES

Lugar

→ CENTRO ADMINISTRATIVO DE MERCAMADRID, S.A.

Dirección Postal

→ AVDA. DE MADRID, S/N, MERCAMADRID
→ (28053) MADRID España

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

APERTURA SOBRE B

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 24/04/2019 a las 13:00 horas [3]
→ CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O
PORCENTAJES (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

Tipo de Acto : Privado

Apertura y calificación administrativa

→ Apertura sobre administrativa
→ El día 23/04/2019 a las 09:30 horas [4]
→ Apertura de documentación administrativa

Lugar

→ CENTRO ADMINISTRATIVO

Dirección Postal

→ (28053) MADRID España

Objeto del Contrato: Obras de renovación y mejora de eficiencia energética en el alumbrado exterior de los Mercados Centrales de la Unidad Alimentaria Mercamadrid.

→ Valor estimado del contrato 196.301,83 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 237.525,21 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 196.301,83 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ Plazo de Ejecución

→ 120 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Ver apartado 27 Anexo I PCP y 11 del PPT

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Habilitación empresarial: Se requiere la presentación del certificado que acredite que es empresa instaladora autorizada en baja tensión en categoría especialista y se haya inscrita en el Registro de Empresas instaladoras autorizadas de la comunidad autónoma en que radique su domicilio social, todo ellos según lo previsto en el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Electrotécnico para Baja Tensión.

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Ver Cláusula 12 PCP (Aptitud para contratar, acreditación de la capacidad de obrar y prohibición de contratar)

→ No prohibición para contratar - Ver Cláusula 12 (Aptitud para contratar, acreditación de la capacidad de obrar y prohibición de contratar)

→ No estar incurso en incompatibilidades - Ver Cláusula 12 (Aptitud para contratar, acreditación de la capacidad de obrar y prohibición de contratar)

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Ver Cláusula 12 (Aptitud para contratar, acreditación de la capacidad de obrar y prohibición de contratar)

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Ver Cláusula 12 (Aptitud para contratar, acreditación de la capacidad de obrar y prohibición de contratar)

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de obras ejecutadas en los últimos cinco años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, esto es, CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (137.411,28 € €). **Umbral:** 1 **Periodo:** 5
- Técnicos o unidades técnicas - Ver apartado 10 Anexo I PCP sobre mínimo de personal a adscribir al contrato, subapartado 2 de la solvencia Técnica o profesional
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Ver apartado 10 (SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA) del Anexo I al PCP, subapartado 3 de Solvencia Técnica, que establece el mínimo de maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras
- Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar - Podrá ser objeto de subcontratación, dentro de la licitación, la instalación de luminarias, soportes, puesta en marcha del sistema de control, y trámite de OCA para la legalización, no pudiendo ser subcontratadas el resto de las actuaciones objeto de contrato que constituyen el objeto principal de las obras a ejecutar, por tener las mismas el carácter de tareas críticas, siendo por tanto necesaria su ejecución directa por la adjudicataria. Así, no se permite la subcontratación respecto de los trabajos relativos a la sustitución de la instalación eléctrica (a excepción de la instalación de las luminarias), tales como sustitución de cableados, trabajo en cuadros para adecuación de circuitos e instalación de picas, que deberá ejecutarse por el personal de la empresa licitadora.
- Otros - Compromiso de adscripción de medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato, constituyéndose como una obligación esencial. Deberá incluir necesariamente la relación del personal exigido con carácter mínimo en los pliegos que se compromete a adscribir a la ejecución de la prestación objeto de contrato, expresando su cualificación profesional, categoría profesional y años de experiencia, así como, cuando sea exigible, si disponen de los preceptivos títulos o certificados de cualificación profesional oficial que corresponda.
- Otros - Declaración responsable conforme al modelo del Anexo VIII relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Otros - INTEGRACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS. Ver cláusula 14 PCP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Se entenderá acreditada por aquellas empresas cuyo volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea al menos de una vez y media el valor estimado del contrato, es decir, al menos de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (294.452,75 €) **Umbral:** 1 **Periodo:** 3

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Apertura y calificación administrativa
- **Descripción** Documentación requisitos previos para participar. Ver apartado 10 del Anexo I del PCP

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE B
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Evento de Apertura** APERTURA SOBRE B
- **Descripción** Debe contener la documentación enumerada en el apartado 14 del Anexo I del PCP y toda aquella información necesaria para valorar los criterios de adjudicación basados en juicio de valor.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE C
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** ACTO DE APERTURA DEL SOBRE "C"
- **Descripción** CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Eficiencia energética/ menor potencia instalada
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Expresión de evaluación : Propuesta de reparto de los ahorros estimados por la instalación, comparando la potencia total actual con la potencia total propuesta instalada. A la oferta que garantice un mayor porcentaje de ahorro energético para el Órgano contratante se le otorgarán los 15 puntos, puntuándose el resto de acuerdo con la siguiente fórmula: $PL = (BL - 15 / Bm - 15) \times 15$. Donde: PL: puntuación correspondiente a la oferta del licitador; BL: porcentaje de ahorro garantizado por el licitador; Bm: porcentaje de ahorro correspondiente a la oferta más ventajosa
 - Cantidad Máxima : 15
- Garantía total del producto
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Expresión de evaluación : La Garantía Total de todos los componentes de la instalación mínima exigida es de Dos Años (2) y para garantías superiores la puntuación será la siguiente: Para dos años (2):Cero puntos (0);Para tres años (3):Cinco puntos (5);Para cuatro años (4):Diez puntos (10);Para cinco años (5):Quince puntos (15). La oferta debe ir referida a la totalidad de los elementos de la instalación (iluminación, electricidad, control...), por lo que únicamente recibirán puntuación aquellas ofertas que se refieran a la totalidad de los mismos. Las ofertas que excedan del número entero de años indicados para cada tramo, recibirán la puntuación correspondiente al tramo inferior, es decir, por ejemplo si la oferta es de 2,5 años, se asignarán 0 puntos; si son 3,5 años, se darán 5 puntos, etc.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- Luminarias y controladores de reposición
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Expresión de evaluación : La presente licitación exige un 1% de materiales de reposición, siempre con un mínimo de una unidad por cada uno, para dar cumplimiento a la necesidad inmediata de sustitución de controladores y luminarias instaladas en caso de fallo de estos elementos. Este 1% de materiales de reposición no puntuará, ya que se trata de mínimos exigidos.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Valoración económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 40
 - Expresión de evaluación : Se considerará como mejor oferta la de menor precio, a la que se asignará la máxima puntuación de 40 puntos. A las que no ofrezcan ninguna baja respecto del presupuesto base de licitación, igualando por tanto el mismo se le asignarán cero (0) puntos, obteniendo cada una de las restantes ofertas una puntuación proporcional aplicando la fórmula establecida en el Apartado 18. A.1 del Anexo I al PCP
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 40

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Calidad de la oferta
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Calidad de los materiales y sistemas
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5

→

Grado de compatibilidad del sistema de telegestión

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Plan de ejecución o programa de obras.

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

Rectificaciones al Anuncio

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [\[1\]](#) Donde se decía ' 09:00' ahora se dice ' 13:00'

→ [\[1\]](#) Donde se decía ' 10/04/2019' ahora se dice ' 23/04/2019'

→ [\[2\]](#) Donde se decía ' 26/04/2019' ahora se dice ' 08/05/2019'

→ [\[3\]](#) Donde se decía ' 12/04/2019' ahora se dice ' 24/04/2019'

→ [\[3\]](#) Donde se decía ' 11:00' ahora se dice ' 10:00'

→ [\[4\]](#) Donde se decía ' 10/04/2019' ahora se dice ' 23/04/2019'

→ [\[5\]](#) Donde se decía ' 11:30' ahora se dice ' 09:30'

→ [\[8\]](#) Eliminado donde se decía

[Tipo de Acto Privado](#)

ID 0000003894873 | UUID 2019-293150 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 08 Apr 2019 11:56:27:135 CEST N.Serie
94565260490555061031555878210464749977 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016